

DINAF ASIGNA EN NOVENO COMITÉ DEL 2017, TRES NIÑOS PARA ADOPCION

Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central. - La Dirección de Niñez Adolescencia y Familia (DINAF), comunica a todas las personas e instituciones interesadas que, en fecha veintinueve (29) de septiembre del dos mil diecisiete (2017) celebró el Noveno Comité de Asignación de Adopciones realizado en este año, contando con la participación de las autoridades de la DINAF, el equipo técnico del Programa de Consolidación Familiar y Representantes de los Colegios Profesionales que integran el mismo.

Durante su desarrollo, se asignaron dos (2) niñas y un (1) niño, a tres (3) Familias idóneas de las cuales dos son familias Nacionales y una Familia Internacional; los NNA asignados se encuentran entre las edades de dos hasta catorce años de edad. Dos de ellos fueron asignados por encontrarse en situación Legal de Abandono de los cuales una fue asignada a la familia sustituta nombrada por los Juzgados de la Niñez y otro fue asignado a una familia que se encuentra dentro del registro de solicitantes; y uno fue asignado por consentimiento voluntario dado ante los Juzgados de Familia por parte de quien ejercía la patria potestad del mismo.

Los niños asignados son originarios de los Municipios de Jesús de Otoro, Departamento de Intibucá y del Distrito Central, Departamento de Francisco Morazán.

Siendo las Apoderadas Legales de las familias solicitantes las Abogadas Miriam Adelina Aguilar, Gabriela Alejandra Padilla Meza y Sandra Patricia Amador. Las respectivas solicitudes de asignaciones fueron presentadas en los años 2012 ante el Instituto Hondureño Niñez y Familia (IHNFA), 2016 y 2017 bajo el mandato de la Dirección de Niñez, Adolescencia y Familia (DINAF).

Entorno a la continuación e impulso de estos procesos, estaremos a la espera de la aceptación de la asignación por parte de las familias solicitantes en el plazo estipulado por esta Dirección.

A efecto de celebrar el siguiente Comité, próximamente estaremos notificando la fecha tentativa para realizar el mismo a finales del mes de octubre de 2017.

Reiterando nuevamente que el proceso de asignación de familias se realiza priorizando las necesidades individuales y particulares de cada niña y niño, siendo éste nuestro primordial interés. En ese sentido, cuando existen grupos de hermanos en estado de Adoptabilidad, se toma como primera opción las familias que solicitan grupos de hermanos para no separarlos, de igual manera cuando existan condiciones especiales de salud o edad etc.

En el marco del Interés Superior de las Niñas y Niños, DINAF continúa con su compromiso y responsabilidad acostumbrada de seguir llevando adelante con altos estándares de transparencia su actuar proponiendo respuestas y soluciones que permitan la eficiente y eficaz aplicación del debido proceso de la normativa Nacional e Internacional.

Tegucigalpa, M.D.C. 09 de octubre de 2017.